

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n
Módulo E, 3ª Planta
06800 MÉRIDA
Tel.: 924 003527
Fax: 924 003422

Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se determina la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género

ACUERDO:

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, con el objeto de que cualquier persona pueda examinar el mencionado proyecto de decreto, y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas, mediante los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sg.pr.rjco@gobex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 3ª planta de Mérida.

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 26 de septiembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA



Fernando Blanco Fernández.